

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***PROCESO CAS N.º 030-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH****CONTRATAR A UN(A) (01) ESPECIALISTA DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	BARRIAL QUISPE, MARY ALEJANDRA	(1)	NO APTO
2	BERNAOLA ARONI, ALVARO ANSELMO	(2)	NO APTO
3	DIAZ PEÑA, CRISTIAN MANUEL	(3)	NO APTO
4	HERNANDEZ CENTURION, MIGUEL ANGEL	(4)	NO APTO
5	HUACACHI CORONADO, LUIS TARKER	(5)	NO APTO
6	MENDOZA SANTOS, CHRISTIAN ALEJANDRO	(6)	NO APTO
7	SOLANO JARA, WILBER TOMAS	(7)	NO APTO
8	URRUTIA PEREZ, SAUL ABRAHAM	(8)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple formación académica y capacitación solicitada en las Bases del concurso.
- (2) No envió postulación en un solo archivo PDF de acuerdo a lo detallado en las bases del concurso.
- (3) No envió postulación en un solo archivo PDF de acuerdo a lo detallado en las bases del concurso.
- (4) No cumple formación académica y curso solicitado en las Bases del concurso.
- (5) No cumple capacitación solicitada en las Bases del concurso.
- (6) No cumple formación académica solicitada en las Bases del concurso.
- (7) No cumple capacitación solicitada en las Bases del concurso.
- (8) No cumple capacitación solicitada en las Bases del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** lunes, 31 de marzo de 2025
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que NO envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 28 de marzo de 2025